



**ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN
PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, a **veintiocho de noviembre de dos mil veintidós**, se reunieron de forma presencial, en primera convocatoria, los/las Sres./Sras. Concejales/as reseñados/as al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA** por el AYUNTAMIENTO PLENO, adoptándose los Acuerdos que se contienen en la presente Acta:

ASISTENTES:

D. RAMON GARCIA RODRIGUEZ	ALCALDE - PRESIDENTE
D ^a . M ^a LUSCINDA CARRERES VILLEN	PRIMERA TTE. ALCALDE
D. JULIÁN MARTÍNEZ LIZÁN	SEGUNDO TTE. ALCALDE
D ^a . MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ RGUEZ.	TERCERA TTE. ALCALDE
D. FRANCISCO LÓPEZ VÍLLORA	CUARTO TTE. ALCALDE
D ^a .FABIOLA JIMÉNEZ REQUENA	QUINTA TTE. ALCALDE
D ^a .M ^a JESÚS LÓPEZ INIESTA (se incorpora en el minuto 58)	SEXTA TTE ALCALDE
D. JUAN ANTONIO ANDÚJAR BUENDÍA	SEPTIMO TTE. ALCALDE
D ^a .SONIA CHICO MARÍN	CONCEJALA
D ^a .MARIA DOLORES VIZCAÍNO PELLICER	CONCEJALA
D. EMILIO JOSE PINAR PEÑAFIEL	CONCEJAL
D. MANUEL SERENA FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. ARMENTARIO LÓPEZ CASTILLO	CONCEJAL
D ^a .SONIA MASCUÑAN ALFARO	CONCEJALA
D ^a .MIRIAM GARCÍA NAVARRO	CONCEJALA
D ^a .MARGARITA FERNÁNDEZ BLEDA	CONCEJALA
D. ANTONIO REINA GARCÍA	CONCEJAL
D. PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO	CONCEJAL
D. JUAN DÍAZ SÁNCHEZ	CONCEJAL
D. MARIO ANTONIO ARTESERO GARCÍA	CONCEJAL
D ^a .RAQUEL TOMÁS PEDROSA	CONCEJALA

SECRETARIO GENERAL
INTERVENTORA

D. ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
D^a. ESTHER ALGABA NIETO

ASISTIDOS POR LA FUNCIONARIA D^a. M^a JESÚS ALFARO MARTÍNEZ

**DE ACUERDO CON EL ART. 51.5 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y
FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, QUEDA REGISTRADO EN EL SERVIDOR
CORPORATIVO ARCHIVO EN VÍDEO Y AUDIO DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Siendo las once horas por la **Presidencia** se procede a dar inicio la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de noviembre de 2.022, guardándose a continuación un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la violencia de género, posteriormente, se pasa acto seguido al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día:



- | |
|---|
| 1. Aprobación del Acta de la sesión anterior, si procede. |
| 2. Prórroga Convenio de delegación de gestión de sanciones de tráfico en GESTALBA. |
| 3. Solicitud de reconocimiento de compatibilidad para actividad privada de trabajadora municipal. |
| 4. Dar cuenta de las Bases Generales para la estabilización de empleo temporal. |
| 5. <u>Propuestas y mociones:</u> Moción del Grupo Municipal de VOX Hellín: Plan de choque contra el suicidio en Hellín. |
| 6. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones. |
| 7. Ruegos y preguntas. |

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a votación la aprobación del Acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 31 de octubre de 2.022, manifestando el **Sr. Alcalde** que se aprueba por unanimidad de los Sres./as. Concejales/as asistentes y Sr. Alcalde.

2. PRÓRROGA CONVENIO DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE SANCIONES DE TRÁFICO EN GESTALBA.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el **Sr. Secretario** quien procede a exponer que la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Personal, Seguridad Ciudadana y Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, dictaminó favorablemente la prórroga del Convenio de delegación de gestión de sanciones de tráfico en GESTALBA. En el expediente consta el dictamen de la Comisión.

Sometida a votación, el **Sr. Alcalde** manifiesta que el Pleno de la Corporación, por unanimidad de miembros asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la prórroga del Convenio de delegación de gestión de sanciones de tráfico en GESTALBA.

3. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA ACTIVIDAD PRIVADA DE TRABAJADORA MUNICIPAL.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el **Sr. Secretario** quien procede a exponer que la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Personal, Seguridad Ciudadana y Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, dictaminó favorablemente el punto nº 3 sobre solicitud de reconocimiento de compatibilidad actividad privada de trabajadora municipal, explica que el departamento de Recursos Humanos ha emitido informe en el que se concluye que: Que la actividad privada que pretende realizar la trabajadora XXX resulta compatible con la actividad pública



que realiza en el Ayuntamiento de Hellín, al no estar sujeta a las limitaciones establecidas en la normativa de incompatibilidades. 2º. - Que la compatibilidad solicitada se puede autorizar por el órgano competente, siempre que la trabajadora solicite la reducción voluntaria de su complemento de puesto de trabajo para situarlo en el límite del 30% a que se refiere el art. 16.4 de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

En el expediente consta:

- Solicitud de la trabajadora XXX.
- Informe del departamento de Recursos Humanos.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Tras su debate, sometido a votación, el **Sr. Alcalde** manifiesta que el Pleno de la Corporación, por unanimidad de miembros asistentes, **ACUERDA:**

1º. Aprobar la solicitud de compatibilidad presentada por la trabajadora municipal.

2º. Notificar el presente Acuerdo a la interesada y a los Servicios Municipales afectados.

4. DAR CUENTA DE LAS BASES GENERALES PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el **Sr. Secretario** quien procede a exponer que la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Personal, Seguridad Ciudadana y Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, dio cuenta en el punto nº 4 sobre las bases para establecimiento de las normas generales que deben regir los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Hellín para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en el art. 2 y las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El **Sr. Alcalde** manifiesta que el Pleno de la Corporación se da por enterado.

5. PROPUESTAS Y MOCIONES.

Moción del Grupo Municipal de VOX Hellín:

PLAN DE CHOQUE CONTRA EL SUICIDIO EN HELLÍN.

Concedida por la presidencia hace uso de la palabra la Sra. Tomas Pedrosa, quien procede a leer el contenido íntegro de la moción que a continuación se transcribe:



“El pasado 10 de septiembre se conmemoró el ‘Día Mundial de la Prevención del Suicidio’. El suicidio es la principal causa externa no natural de muerte en España y, por ello, prevenir conductas de este tipo resulta esencial.

Tan importante como hablar de salud mental es también hacerlo sobre el suicidio. Debemos quitar ese halo de secretismo y reserva y poner el foco en la importancia de tener consciencia sobre este asunto, que, lejos de ser invisible, tristemente está más latente que nunca.

Suicidio aún sigue siendo a día de hoy sinónimo de silencio. Las muertes autoinfligidas en España siguen siendo un tabú directamente relacionado con la salud mental y pocas veces ocupan un lugar relevante en debates, tertulias, plenos u otros foros políticos hasta en los propios medios de comunicación, donde en muchas ocasiones se opta por silenciarlo para no generar el denominado “efecto llamada”.

Según el último informe que elabora anualmente el Observatorio del Suicidio en España de la Fundación Española para la Prevención del Suicidio, en base a los datos de las Estadísticas de Defunción por Causa de Muerte publicados por el INE, en 2020 fallecieron por suicidio 3.941 personas en España, una media de casi 11 personas al día; un 74% de ellas varones (2.938) y un 26% mujeres (1.011). Así, 2020 se convirtió en el año con más suicidios registrado en la historia de España desde que se tienen datos (año 1906).

Son unos datos escalofriantes que nos dejan claro que la pandemia no solo ha afectado a la salud física de los españoles, sino que desgraciadamente ha dejado una herida muy profunda que afecta a la salud mental de muchos de nosotros o de los que nos rodean.

Otro dato estremecedor es que después de los tumores (330 defunciones/año) la principal causa de muerte entre la juventud española con edades comprendidas entre los 15 y los 29 años es el suicidio con 300 muertes en 2020.

Pero no es solo cosa de adolescentes. Los trastornos mentales han aumentado del 1% al 4% en menores de entre 4 y 14 años, señalan en este estudio. Además, especifican que se alcanzó la cifra de 61 suicidios de menores en España en 2020 y el 3% de los menores han tenido pensamientos suicidas.

Las situaciones que llevan a los niños al suicidio son conflictos familiares graves y separaciones, problemas de acoso por parte de iguales, humillaciones y malos tratos, soledad, desengaños amorosos, la muerte de familiares, fracaso escolar o la presión para evitar ese fracaso.

A pesar de haber ciertas diferencias en estas cifras por comunidades autónomas, las cifras del suicidio a nivel nacional llaman a tomar medidas orientadas a la prevención y las campañas de concienciación y los planes de choque parecen, sin duda, ser las mejores herramientas para ello.

En nuestro Grupo VOX tenemos la firme convicción de que faltan recursos para tratar este asunto con la debida atención personal, con la debida profundidad y concreción; que hay una falta evidente de especialistas en salud mental. Hay



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

PLENO ORDINARIO 28/11/2022

escandalosas listas de espera tras un intento de suicidio. Según la Fundación Española para la Prevención del Suicidio, las carencias del sistema de salud son parte de las múltiples existentes; pero quizá la más grave sea la falta de una estrategia de prevención del suicidio estatal.

España solo cuenta con el recientemente aprobado Plan de Salud Mental 2022-2024, que también abarca algunas estrategias de prevención del suicidio. A esta estrategia le han dedicado 100 millones de euros. Un presupuesto que es mínimo, comparado con lo invertido en “concienciar”, por ejemplo, sobre lo que denominan violencia de género o sobre los accidentes de tráfico, pese a que el suicidio causa 2,7 veces más muertes que las sucedidas en las carreteras del país.

En Hellín lamentablemente, no nos debemos quedar al margen de este problema. Hay mucha tarea que hacer en cuanto a prevención, formación de profesionales, educación emocional, cultura general, sensibilización en los medios de comunicación y un largo etc.

En VOX Hellín pensamos que hacen falta compromisos formales por parte de los actores políticos y por ello hoy lanzamos esta propuesta, a modo de moción, para buscar un compromiso sólido y sostenido en el tiempo por parte de este Ayuntamiento, como lo es la propia realidad del suicidio. Por eso consideramos que es urgente y necesario dar este impulso desde toda la Corporación y desde todos los partidos políticos elaborando un Plan de choque contra el suicidio en Hellín.

El objetivo es transmitir a las personas que se sienten tan desesperadas como para plantearse, que no se encuentran desamparadas institucionalmente aunque lo estuvieran en su entorno familiar, profesional, social o espiritual. Hemos de visibilizar esta realidad y enviar el mensaje a las personas más vulnerables de que no están solas y que el suicidio no es la salida a la soledad, al hastío, al miedo, a la resolución de un problema o conflicto ni a una enfermedad.

Para ello no solo es necesario jornadas y talleres puntuales y aislados como se han venido haciendo hasta hoy. Lo realmente necesario y eficaz es construir y acometer un Plan de Choque Municipal cuyo objetivo sea la prevención, la intervención y la prevención de la conducta suicida. Debemos detectar y alertar de situaciones personales, emocionales, sociales o económicas extremas que pueden llevar a nuestros vecinos a tomar esta terrible decisión.

Por todo ello proponemos los siguientes:

ACUERDOS

1- La elaboración de un Plan específico de Prevención del Suicidio en Hellín, ajustado a la realidad de nuestro municipio.

2- Fomentar la implantación de un Plan de Choque. El suicidio debe ser tratado como uno de los puntos más importantes para actuar.

3- Impulsar la colaboración con las distintas administraciones que tienen competencias en este asunto a través de todas las modalidades jurídicas y/o administrativas posibles, para conseguir la firma de los convenios pertinentes a través



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

PLENO ORDINARIO 28/11/2022

del inminente Plan de Prevención del Suicidio, para dotar a corto plazo a nuestro municipio de las herramientas y recursos necesarios para luchar contra este grave problema que asola nuestra sociedad.”

Tras su debate, la moción es sometida a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10, de los concejales de los grupos del Partido Popular (8), Ciudadanos (1) y Vox-Hellín (1)

Votos en contra: 10, de los concejales del grupo del Partido Socialista.

Siendo el resultado de empate, se procede según lo dispuesto en el artículo 48.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Hellín, sometiendo la moción a una nueva votación dando el mismo resultado, por tanto se dirime con el voto de calidad del Sr. Presidente, siendo éste en contra, **se rechaza la moción.**

La deliberación de la moción pueden consultarla en el **minuto 10:20** del siguiente enlace:
http://videoactas.hellin.es/vod/Plenos/2022/11/28/Pleno_Ordinario_Grabando_en_28-11-2022/video_202211281001140000_FH.mov

6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

En relación con los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas, por la **Presidencia** se procede a señalar a los/las Sres./Sras. Concejales/as que, como siempre, los tendrán a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, obrando en el expediente los Decretos y Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas correspondientes con los números 3.037 de 26 de octubre de 2022 al número 3.376 de 23 de noviembre de 2022.

ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA CON CARÁCTER URGENTE:

Tras el tratamiento del punto anterior, por la **Presidencia** se indica que se va a dar paso a una urgencia:

1. ASUNTO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA CON CARÁCTER URGENTE: MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, AEH, PP Y CIUDADANOS, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

De conformidad con los artículos 83 del R.D. 2568/1986, R.O.F. y R.J.E.L., y artículo 44.6 del R.O.M., sometida a votación la urgencia anteriormente indicada, el **Sr. Alcalde** manifiesta que con el voto a favor de los concejales del grupo del Partido Socialista (10), de los concejales del grupo del Partido Popular (8) y del concejal del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

P LEÑO ORDINARIO 28/11/2022

grupo Ciudadanos (1) y el voto en contra de Vox (1), que constituyen la mayoría absoluta legal, se acuerda declarar la urgencia del asunto propuesto para su debate y aprobación en la presente sesión.

Concedida por la presidencia hace uso de la palabra la **Sra. Rodríguez Rodríguez**, quien procede a leer el contenido íntegro de la moción que a continuación se transcribe:

“En España, desde 2003, han sido asesinadas 1.171 mujeres y 47 niñas y niños. Desde 2009, se han interpuesto casi 2 millones de denuncias por violencia de género y más de medio millón de órdenes de protección. Según los datos de la “Macroencuesta de violencia contra la mujer” el 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. La violencia de género es una terrible vulneración de Derechos Humanos que pone en cuestión la calidad democrática de nuestro país. El derecho a la igualdad, la libertad, la seguridad y la dignidad se quiebra en cada asesinato de índole machista.

1.171 mujeres asesinadas es una cifra que se lee y escribe rápido pero cuesta mucho más imaginarse el impacto de todos esos asesinatos, en todas esas familias, en nuestra sociedad. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer, la vida de sus hijos e hijas, familia, amigos. Las vidas de las mujeres no son números y no podemos acostumbrarnos ni resignarnos a convivir con esta violencia que desafía los pilares de un país democrático. Ningún dato de violencia contra las mujeres es aceptable en una sociedad que pretenda ser libre, igualdad y justa.

Para todos los poderes públicos y para toda la sociedad debe ser una prioridad mejorar la respuesta que ofrecemos para garantizar la seguridad, la libertad y la vida de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas. Debemos impulsar, desarrollar y también evaluar el impacto de las políticas públicas que fomentamos destinadas a combatir esta violencia. Las víctimas de la violencia de género se merecen todo nuestro esfuerzo. Para acabar con la manifestación más terrible de la violencia es imprescindible la cooperación entre todas las Administraciones públicas y con la sociedad civil. Abordar la violencia de este colectivo en toda su crudeza exige ser exigentes y poner todos los esfuerzos que tenemos al alcance para proteger a las víctimas.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un hito en el abordaje de esta violencia que movilizó y puso en marcha una gran cantidad de recursos públicos destinados a combatir la violencia contra la mujer. La aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017 supuso elevar el abordaje de la violencia de género a una cuestión de Estado. Fue éste un Pacto de Estado que incluía medidas concretas orientadas a la prevención, atención y recuperación de las víctimas de violencia contra la mujer:

En 2018 el gobierno impulsó junto con el resto de grupos parlamentarios, y tras un año de comparecencias y negociaciones que se aprobaron sin ningún voto en contra, la aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género dotándolo económicamente a través de los fondos necesarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

PLENO ORDINARIO 28/11/2022

El Pacto de Estado es el instrumento vertebrador de todos los actores que intervienen para prevenir y erradicar la violencia y una herramienta estratégica en continuo cambio y adaptación. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género fue una práctica de éxito, un espacio de colaboración y contribución de quienes tienen como objetivo luchar contra la violencia contra la mujer y debe ser un documento actualizado que responda a las nuevas formas en las que se manifiesta la violencia. Las Administraciones públicas deben seguir colaborando para desarrollar todas las medidas en la lucha contra la violencia de género que refleja el Pacto, incluida la dotación y ejecución de las partidas presupuestarias dedicadas a este fin.

La violencia de género es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia de género nos interpela y las administraciones locales debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.

En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por todo ello, desde los Grupos Municipales del PSOE, AEH, PP Y C*S de Hellín proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

1. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento contra la violencia de género, y en defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia contra la mujer y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.
2. Instar a todas las Administraciones públicas competentes a desarrollar y dar cumplimiento a las medidas que forman el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
3. Seguir apoyando el proceso de renovación y actualización del Pacto de Estado contra la violencia de Género que se está iniciando en el Congreso de los Diputados.
4. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia contra la mujer y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.”

Tras su debate, la moción es sometida a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 19, de los concejales del grupo del Partido Socialista (10), de los concejales del grupo del Partido Popular (8) y del concejal del grupo Ciudadanos (1).

Votos en contra: 1, de la concejala del grupo Vox-Hellín.

Se aprueba la presente moción.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

P LEÑO ORDINARIO 28/11/2022

La deliberación de la moción pueden consultarla en el **minuto 33:49** del siguiente **enlace**
http://videoactas.hellin.es/vod/Plenos/2022/11/28/Pleno_Ordinario_Grabando_en_28-11-2022/video_202211281001140000_FH.mov

En este momento se incorpora la Concejala del Grupo de la Agrupación de Electores de Hellín.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación, por la Presidencia se da paso a los ruegos y preguntas del Pleno de hoy, concediendo el uso de la palabra en primer lugar al **Sr. Artesero García**, quien formula el siguiente ruego y pregunta:

- Se acercan las fechas navideñas, temporada muy importante para los comercios de Hellín, que tienen la amenaza de los grandes centros comerciales, por ello rogamos que desde el Ayuntamiento de Hellín ayuden a hacer una campaña publicitaria del ocio que hay en el Teatro Victoria, tanto a nivel de espectáculos como a nivel de películas, para animar con ello a la gente a quedarse a disfrutar del ocio en Hellín y posteriormente salir a consumir en los establecimientos hellineros. No costaría mucho, la propia Diputación puede imprimir carteles que se pueden repartir en muchos puntos de Hellín e incluso se pueden enviar a Ayuntamientos de la Comarca y de la Sierra del Segura.
- ¿Se han empezado ya a identificar los solares que tienen maleza susceptible de prender fuego, para que cuando llegue primavera no presenten peligro?

Seguidamente concedida por la Presidencia hace uso de su turno la **Sra. Tomás Pedrosa** que formula los siguientes dos ruegos:

- En la calle Fortunato Arias, a la altura de los números 31 y 33, nos encontramos con varias entradas a cocheras particulares, en las que el rebaje del acerado para permitir la entrada de vehículos, se encuentra en tan mal estado que tenemos constancia de varias caídas de personas mayores al transitar por ella. Estos rebajes están hechos de forma aleatoria, con distintos materiales y distintos niveles sin seguir el mismo pavimentado de acera, además parece ser que en su día cada propietario adecuó a criterio propio su rebaje de entrada, sin seguir ningún tipo de orden estético ni técnico, presentando tal deterioro, que incluso están llenos de agujeros por la falta de material debido al paso continuado de vehículos y al tiempo que llevan en uso sin ningún mantenimiento, ni por parte de los propietarios ni del propio Ayuntamiento que es el que tiene que velar por el buen estado de pavimento y aceras de nuestra ciudad. En esta zona son varias personas con movilidad reducida que precisan de un andador, las que nos han hecho llegar esta reclamación, para que sea trasladada a la corporación Municipal.
- En esta misma calle, en la esquina con la calle Pablo Picasso, tenemos un estrechamiento de acera, que junto a la pendiente que tiene la propia calle y al mal estado del acerado y el bordillo, hace muy peligroso este tramo de acera para personas con movilidad reducida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

P LENO ORDINARIO 28/11/2022

Por todo ello solicitamos a la concejalía de obras y servicios que se actúe de manera urgente en estos ruegos, para evitar más accidentes.

Por lo tanto señora Chico, le pedimos formalmente que se comprometa en este Pleno a darle una solución en el menor plazo posible, y que no quede sin resolver, como muchas de las peticiones de actuación a esta Concejalía.

El Presidente concede el uso de la palabra a los concejales del grupo del Partido Popular, iniciado el turno el **Sr. Díaz Sánchez** quien formula la siguiente pregunta:

- Se nos dijo en el pleno de agosto que durante todo el mes de septiembre se pintaría el paso de peatones del antiguo Camino de Isso, en su parte central o media, entre la rotonda del Espartero, Avenida de la Constitución y el Instituto Justo Millán. Estamos a finales de noviembre y todavía no se ha hecho, por lo tanto, ¿Para cuándo se prevé hacerlo y dar seguridad a los peatones que crucen por dicha zona?

Continuado con su turno, hace uso de la palabra el **Sr. García Sequero** quien plantea dos preguntas dirigidas al Sr. Alcalde:

- El presidente Emiliano García-Page anunciaba, hace unos días, que hay 239 polígonos industriales con conexión de fibra óptica y que el 100% de estas áreas industriales de Castilla-La Mancha contarán con dicha conexión. ¿Cuándo llegará ese sistema de comunicación a nuestros polígonos de La fuente, de La Losilla y de Agramón?
- ¿Qué opinión le merece al Sr. alcalde que el Gobierno de España, encabezado por su presidente Pedro Sánchez y apoyado en aquellos grupos políticos que representan a aquellos que quieren marcharse de España, como bien recordó hace unos días Arnaldo Otegui de Bildu, haya iniciado los trámites para suprimir el delito de sedición y así reducir las penas de los líderes independentistas que encabezaron el 1 de octubre de 2017 el mayor acto de desobediencia civil en 30 años?

Finaliza el turno del grupo del Partido Popular su portavoz, **Sr. Serena Fernández**, quien plantea un ruego y cinco preguntas:

- Ruego a la Concejalía de Medio Ambiente: El punto limpio de Agramón se encuentra de nuevo en un estado deplorable. Ruego a la concejalía competente que actúe en él realizando la necesaria limpieza y que se estudien y se pongan los medios necesarios para resolver una situación recurrente en este lugar reservado a la recogida segregada de residuos que menos punto limpio, se podría calificar de cualquier otra cosa.
- Pregunta al Sr. Alcalde como Concejale de Seguridad Ciudadana: Tras el acuerdo firmado por PP y PSOE en enero de este año, conseguimos que se incluyera financiación suficiente en este año para la instalación de una red de cámaras de vigilancia que mejorara la seguridad de las zonas más conflictivas y transitadas del municipio. El año se está acabando y no vemos avances en la instalación de esas cámaras ¿puede el Alcalde de Hellín comprometerse a



cumplir el pacto firmado y llevar al pleno de diciembre el proyecto de ejecución de la instalación de cámaras de seguridad?

- Pregunta al Sr. Alcalde como Concejal de Economía: Tras el acuerdo firmado por PP y PSOE en enero de este año, se llegó al acuerdo de poner en práctica un plan de ayuda a propietarios e inquilinos de inmuebles del casco antiguo y de los barrios altos del pueblo para fomentar el arreglo de fachadas y viviendas. Ese acuerdo fructificó con un borrador de medidas fiscales acordado en febrero entre los dos partidos. Desde entonces he estado preguntando una y otra vez al propio alcalde y concejal de patrimonio por su implantación ¿puede comprometerse el señor alcalde a llevar ese paquete de medidas fiscales de ayuda a la rehabilitación del Casco Antiguo al pleno de diciembre para su aprobación?
- Pregunta a la Concejalía de Industria: A tenor de que en la última Comisión de Industria se dejó sobre la mesa por parte del presidente del PSOE el punto referido a la posibilidad de inclusión del Ayuntamiento de Hellín en ZINCAMAN (Asociación Regional de Zonas Industriales de Castilla-La Mancha) de cara a seguir avanzando en las posibles colaboraciones para dar luz al plan director de nuestros polígonos. ¿No cree la Concejala del ramo y el equipo de gobierno del PSOE que es de vital importancia el desarrollo industrial en nuestra ciudad?
- Pregunta al Sr. Alcalde de Hellín y a la Concejalía de Urbanismo sobre la obra de C/ Libertad: Más allá de los detalles técnicos de la referida obra que requieren una explicación pormenorizada y quizás este pleno no sea el foro adecuado para poder aclararlo, el tema de las expropiaciones requeridas para poder realizar la obra y su afectación a la misma sí que es importante que quede reflejado y contestado. En el anterior pleno pregunté y por lo tanto pido que me sea contestado: Visto el avance de obra y constatando que hay elementos que debían ser expropiados y no lo han sido, paralizando y retrasando el final de esos tramos de obra, ¿Puede el Alcalde o la Concejala de Urbanismo aclarar por qué el equipo de gobierno votó en contra de la necesidad de que el proyecto constructivo inicial tuviera un pliego de expropiaciones que hubiese agilizado en cierta medida dichas actuaciones? ¿Pueden dar un plazo realista de cuándo se van a finalizar los trámites de expropiación y cómo va a afectar esta dilación en los plazos de obra?
- Pregunta al Sr. Alcalde de Hellín y a la Concejalía de Urbanismo sobre la obra de Nava de Campaña: Vista la numerosa manifestación de ayer domingo de vecinos de la Nava de Campaña protestando por el diseño de la obra, ¿Qué acciones piensa realizar el alcalde de Hellín y la Concejalía de Urbanismo? ¿va a llamar a consultas al arquitecto para tener una valoración técnica de las peticiones? ¿va a recibir a una delegación de vecinos para intentar llegar a un acuerdo y avanzar con el proyecto? ¿va a intentar realizar algún tipo de negociación con ellos? ¿Cuál es el futuro del desarrollo de las obras de Nava de Campaña?

Terminada la realización de los ruegos y preguntas por parte de los grupos políticos de la oposición, el Sr. Alcalde concede el uso de la palabra a la **Sra. Chico Marín** para que conteste uno de los ruegos expuesto el mes pasado por la Sra. García Navarro referente a



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

PLENO ORDINARIO 28/11/2022

traslado de restos funerarios las 6 primeras tramadas de la sección 9.a de la marquesina del Niño Jesús. La Sra. Chico Marín dice que el 26 de octubre de 2021 se dio una rueda de prensa donde se informó, previamente ya se habían colocado carteles en la entrada principal del Cementerio y junto a la marquesina que se iba a demoler, aprovechando la cercanía del día de Los Santos que es la de mayor afluencia de gente en el Cementerio. Posteriormente, una vez iniciado el expediente, se anunció en el BOE de 3 de febrero de 2022, el 9 de febrero de 2022 en el BOP de Albacete, el 10 de febrero de 2022 en el Diario de Hellín y el 4 de marzo en el DOCM. Los traslados se realizaron en el mes de junio, tres meses después de la última publicación, que es lo que establece la norma. Aún así, por prudencia, se optó por trasladar los restos identificados, por si algún familiar reclamaba; ya que no era necesario porque transcurridos tres meses desde la publicación y no haber reclamado se podían haber depositado en el osario municipal. Habiéndose cumplido los trámites necesarios y legales.

El Sr. Alcalde concede el uso de la palabra al **Sr. Pinar Peñafiel** para que conteste a una pregunta expuesta el mes pasado por la Sra. García Navarro referente al adecentamiento de la fachada del centro social del barrio del Carmen y referente a una Asociación que ha sido desalojada El Sr. Pinar Peñafiel dice que se están haciendo obras y una vez que se arregle la cubierta se llevará a cabo la reforma de la fachada. Y referente a la Asociación que supuestamente hemos desahuciado del local, no es así. Previamente este concejal se reunió con la Junta Directiva de esa Asociación, ellos eligieron el local donde se querían trasladar de los que había disponibles en el Centro del Carmen. Es más hay una Ordenanza de cesión y renovación de locales en este Ayuntamiento, que dice que en el primer trimestre del año hay que renovar los locales, cosa que esta Asociación no ha hecho porque esta Asociación en esa época prácticamente no existía. No obstante, este concejal y este equipo de gobierno les mantuvo el local y les preguntó a que local querían cambiarse y así se hizo, al que ellos eligieron.

El Sr. Alcalde concede el uso de la palabra al **Sr. Martínez Lizán** para que conteste referente a la pregunta expuesta el mes pasado por la Sra. García Navarro referente a que en el presupuesto regional de CLM se destinen 120.000€ a la asistencia sanitaria CONCERTADA. El Sr. Martínez Lizán dice que eso es siguiendo la senda de trabajo habitual de la sanidad pública para realizar convenios concertados con la sanidad privada y dentro de la asignación de competencias de las Comunidades Autónomas. No se trata de privatizar la sanidad, sino de responder a la demanda de necesidades de atención sanitaria de las personas.

El **Sr. Alcalde** responde a la pregunta expuesta por el Sr. García Sequero referente a si seguía pensando que Hellín era una ciudad segura. El Alcalde de Hellín lo piensa y no solamente él, hay más gente que lo piensa, me remito a una entrevista que la emisora municipal hizo a una persona muy valorada en Hellín el tiempo que estuvo de Comisario, Jose Francisco Roldán, donde decía que las cifras de Hellín son insignificantes. En Castilla-La Mancha para la estadística general de España no tiene ningún tipo de peso, las cifras de delitos son mínimas. Las cifras de Albacete están por debajo de la media nacional. Es lo que yo vine a decir en mi discurso de San Rafael, objetivamente no hay un gran problema, pero el que está sufriendo delitos en su entorno y además lo está escuchando en la radio, se genera una inseguridad subjetividad tremenda que no tiene relación con la seguridad objetiva, todo tiene que ver con las percepciones y las percepciones a veces generan una sensación de inseguridad exagerada. Si abusamos de vender o de extrapolar que en Hellín hay inseguridad



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

PLENO ORDINARIO 28/11/2022

ciudadana, pues al final se genera esa inseguridad subjetiva a la que ustedes se están apuntando.

El **Sr. Alcalde**, a la pregunta expuesta por el Sr. García Sequero referente a las obras del Auditorio. El Sr. Alcalde responde que quedan 13 meses hasta el 31 de diciembre de 2023, es posible que se inicien en el 2023 aunque no haya partida presupuestaria, que confíe, que Auditorio Hellín va a tener.

El Sr. Alcalde concede el uso de la palabra a la **Sra. Carreres Villena** para que conteste referente a la pregunta expuesta por la Sra. Fernández Bleda sobre la retirada de cableado en el casco antiguo. La Sra. Carreres Villena dice que no se ha gastado todo el presupuesto. Si se han empezado a retirar muchos de los cables que corresponden a este Ayuntamiento. Los que corresponden a otras Compañías se les ha solicitado y requerido para que procedan a su retirada. Referente al cableado de detrás del MUSS, toda la parte que corresponde al Ayuntamiento está quitada y se ha requerido a Iberdrola para que retire el cableado que le corresponde. No podemos tocar cables que no correspondan al Ayuntamiento, ni retirarlos porque nos pueden denunciar. Se está intentado quitar todo lo nuestro, pero lo que depende del resto de Compañías está costando muchísimo. Por los Servicios Eléctricos me han solicitado que una vez que tomen foto de cables que estorban, tengan cuidado y sepan a quién le corresponde quitarlos, porque muchos de los que dicen que nos corresponden no son de este Ayuntamiento.

El **Sr. Alcalde**, a la pregunta expuesta por el Sr. López Castillo referente a los arreglos de la cubierta de la Ermita de San Rafael, decir que hoy empiezan las obras de arreglo de la cubierta.

El **Sr. Alcalde**, a la pregunta expuesta por el Sr. Lopez Castillo referente a coste que ha supuesto la rectificación de los resaltes de la Ctra. de Isso. El Sr. Alcalde dice que el coste no lo sabe, que lo que si sabe es que el Ayuntamiento no ha pagado ni un céntimo.

El **Sr. Alcalde**, a la pregunta expuesta por el Sr. Serena Fernández referente a las obras de la C/ Libertad, Avda. Poeta Mariano Tomás y C/ Murcia. El Sr. Alcalde dice que ahora le contestará la Concejala de Urbanismo, aunque ya estuvo Ud. con el Arquitecto a pie de obra, quién le fue contestando a todas las preguntas que Ud. le hizo. Adelanto que para el día 12 de diciembre hay convocada una reunión con todos los portavoces y el arquitecto de la obra, para todo aquel que quiera asistir.

El Sr. Alcalde concede el uso de la palabra a la **Sra. Carreres Villena** para que conteste. La Sra. Carreres Villena dice que el día 12 habrá una reunión donde se resolverán todas las cuestiones que haya en el tema urbanístico. En cuanto al tema expropiación tuvo que hacerse una modificación en el proyecto de expropiación por el tema de una finca. Esta semana se va a quedar publicado. Ud. comentaba que como la expropiación no se había resuelto, habría problemas en el avance de la obra. De momento no está habiendo ningún problema en el avance de la obra, porque la parte de la obra afectada por la expropiación se ha saltado, con lo que no hay ningún retraso en el avance de la obra por el tema de la expropiación.

El **Sr. Alcalde**, a la pregunta expuesta por la Sra. Mascuñan Alfaro referente a la Plaza de Toros. El Sr. Alcalde dice que está en cola, que ahora mismo hay pliegos más importantes que sacar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

PLENO ORDINARIO 28/11/2022

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos del día antes señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.